

# CAN

## Y EL AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

*Daniela Silvana Uezen Rebullida*

### A. - INTRODUCCIÓN

la Comunidad Andina de Naciones (CAN), sistema pionero en materia de integración regional y el más antiguo de Sudamérica, transita su período anual 2013 enfrentando los vaivenes de las políticas internas de los Estados miembros y forjando un necesario consenso luego de la desestabilización que se generó con la salida de Venezuela, con las nuevas Constituciones Nacionales de sus Estados partes y en especial, con los latentes cambios del regionalismo latinoamericano.

Todo ello, producto de la complejidad de la interdependencia y las relaciones supranacionales, así como de las desavenencias nacionales, regionales y culturales. Sin embargo, la CAN se muestra pese a todo, con un decidido anhelo de mantener los avances comerciales alcanzados luego de 44 años de gestión, así como de profundizar sus cometidos sociales. Como se describe más adelante, los avances en el campo social no son menores en relación a la libre circulación, ni a la consolidación de la identidad andina y por supuesto, no son ajenos a la participación de la sociedad civil.

Autodenominándose, como lo han hecho los sucesivos secretarios generales de los últimos años, a modo de un eslabón de estadios superiores de integración, tales como UNASUR y CELAC; la CAN continúa durante este período con su ardua tarea de aunar las estrategias de los países miembros así como la del bloque andino, con otros procesos de integración, por ejemplo, el MERCOSUR. Ello orienta la actuación de la CAN en el regionalismo latinoamericano con miras a posicionarse con identidad propia, capaz de presenciar y participar en el juego mundial de las relaciones internacionales. Pero, vale aclarar, que su estrategia actual sigue siendo ejecutar estos propósitos sin dejar de adaptarse a los cambios

de la escena internacional, es decir, continuar beneficiándose de la privilegiada ubicación de los países andinos en el pacífico sur, lo que permite establecer distintas alianzas comerciales.

## B. - PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

El año 2013 es declarado como Año Internacional de la Quinua por la Asamblea General de las Naciones Unidas, gracias a una propuesta efectuada por la presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia con el apoyo de la FAO y de alrededor de 130 países. De este modo el año entrante promete centrar su atención en la seguridad alimentaria y en la erradicación de la pobreza. En base a esto, el Secretario General de la CAN anhela multiplicar la difusión de la quinua, cultivo milenario del patrimonio andino. Se proyectan acciones conjuntas, realización de eventos internacionales de difusión, investigación y promoción de la misma.

Se reconoce el trabajo desarrollado por los Pueblos Indígenas para la protección y conservación de la quinua, y se programan acciones con miras en la producción, industrialización y consumo sustentable, dentro del marco del Programa Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

La República Plurinacional de Bolivia, inmersa en este compromiso de promover el valor ancestral, patrimonial y nutricional del cultivo, mediante la Ley N°395 del 26 de agosto de 2013, crea el Centro Internacional de la Quinua, en estrecha cooperación con los países miembros de la CAN.

A su vez, en el año 2013 se celebra el 44° aniversario de la Integración Comercial de Bienes en la Comunidad Andina. Es por ello que, desde la Secretaría General, en base a las estadísticas del SAI, se destaca la labor integracionista alcanzada gracias al comercio de productos manufacturados de alrededor de 10.300 millones de dólares, lo que significa aproximadamente el 73% de las exportaciones intracomunitarias; mientras que, aún el número de exportaciones de productos manufacturados hacia terceros países es menor, logrando en la actualidad un 39.7%.

No obstante la CAN, a 44 años de su creación, ha alcanzado una Inversión Directa Intracomunitaria de 32.6% anual en la última década, lo cual muestra que se ha alcanzado una efectiva zona de libre comercio y complementariedad a través de la integración.

Regido por la seguridad jurídica, el bloque se caracteriza por tener reglas de juego transparente y previsible para el óptimo ejercicio de los agentes económi-

cos andinos. En un segundo plano, pero en constante incremento, se destaca el fortalecimiento de la cultura jurídica andina gracias a la labor del Tribunal Andino de Justicia; el fortalecimiento de la identidad de los ciudadanos andinos gracias al trabajo de los consejos, mesas y observatorios andinos; y el avance inmensurable respecto de las migraciones intracomunitarias en vísperas de la concreción del Estatuto Migratorio Andino.

En otro orden, mediante el Decreto N°13 depositado en la SG de la CAN, el 23 de enero, Colombia adopta en forma plena, la Guía para la Implementación de la Decisión N°545, que da vida al Instrumento Andino de Migración Laboral, posibilitando la libre circulación de trabajadores entre los países miembros del bloque. Este documento garantiza a los ciudadanos andinos que deseen circular con fines laborales en Colombia los mismos derechos de los que gozan los ciudadanos colombianos.

Del mismo modo, con una marcada orientación hacia la profundización de la identidad andina, el 20 de febrero, se aprueba el reglamento de la decisión comunitaria (Decisión N° 548) que implementa el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios. Se trata de un mecanismo tendiente a garantizar la asistencia consular de los ciudadanos andinos en terceros países. Este instrumento permite que un ciudadano comunitario, ante la necesidad de asistencia o protección consular en un tercer país - en el cuál su país de origen no cuente con representación diplomática - pueda acudir al consulado de cualquier otro país andino como si se tratara de un nacional de este último. La importancia del mecanismo creado radica como bien lo explica el Secretario General de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, en el afianzamiento de la identidad andina ante el resto de la comunidad internacional: "El ejercicio de los derechos de la ciudadanía andina fuera de las fronteras de los 4 Países Miembros empieza a convertirse en una realidad, lo cual contribuirá a su vez a fortalecer los lazos de identidad y pertenencia con los objetivos del proceso de integración"<sup>70</sup>.

Por otro lado, se lleva a cabo los días 20 y 21 de febrero la Reunión Técnica para la construcción de la Estrategia Andina de Desarrollo Rural Territorial y de los Lineamientos de Agricultura Familiar. En ella participaron funcionarios y técnicos de los distintos ministerios nacionales avocados a la materia, a saber, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia; el Ministerio de Agricultura, Gana-

---

<sup>70</sup>Nota de prensa, *CAN aprueba reglamento para garantizar asistencia consular a ciudadanos andinos en terceros países*, 21 de febrero de 2013. Para mayor información remitirse a <http://www.comunidadandina.org/Prensa>.

dería, Acuacultura y Pesca de Ecuador; y el Ministerio de Agricultura de Perú. Asimismo, asisten al encuentro representantes de la FAO, el IICA y el RIMISP. Esta reunión nace en el seno del Proyecto CESCAN II<sup>71</sup> que en la actualidad cuenta con un importante fondo de 2, 5 millones de euros. De entre las 41 solicitudes de proyectos de desarrollo rural que fueron presentados, resultaron seleccionados diecisiete, de las cuales, cinco corresponden a Bolivia, otras 5 a Perú, tres a Colombia y cuatro a Ecuador.

Durante el mes de junio, se desarrolla la IV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Agricultura de la cual surge la creación de un Comité Andino de Desarrollo Rural Territorial. La principal función de este nuevo órgano será el asesoramiento en pos de promocionar el desarrollo rural territorial en las subregiones. Los Ministros de Agricultura de los países miembros coinciden en reafirmar la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional como estrategias y políticas comunes.

En otro orden, tras la creación del Programa de Armonización Estadística y Cuentas Satélite de la Cultura, mediante la Decisión N° 782 de la Comisión de la Comunidad Andina; el 18 de marzo se lleva a cabo la III Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas cuyo resultado fue la Declaración de Quito. Con este instrumento, y sosteniendo la cultura andina como pilar fundamental de la identidad y de la ciudadanía, se ambiciona proteger el patrimonio cultural material e inmaterial de la comunidad. Los ministros apuestan a la creación de un fondo que solvente la “Ventana Andina”, proyecto cuyo objetivo primordial es la creación de documentales para televisión, promoviendo de esta forma la industria audiovisual de la región al mismo tiempo forje la identidad y el modo de vida común de los habitantes en cuestión<sup>72</sup>.

También, durante el mes de marzo tiene lugar en Lima la LIX Reunión del Grupo de Trabajo Permanente en la que participan los Ministerios de Economía y los Bancos Centrales de los países de la CAN. En esta oportunidad se

---

71Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina. Para mayor información remitirse a Comunidad Andina de Naciones. *Serie Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

72A continuación los resultados del concurso Ventana Andina 2013, por el cual los ganadores se hicieron acreedores de 25.000 dólares, expuestos el 28 de junio en Quito, en la FLACSO Cine. Por Bolivia: matrimonio Aymara de Álvaro Olmos y Los Traficantes de Soledad Domínguez. Por Perú: Yachachiq, Agricultura sin pobreza de Diego Samiento y Tesoros en la Frontera de Guarango, cine y video. Por Ecuador: Del otro lado, de Andrés Barriga y Rimas y colores en la frontera norte de Esteban Coloma. Por Colombia: Niños caminantes del Chocó de Rolando Vargas y Pájaros de la Frontera, aves de ningún lugar de Mónica Moya.

suman representantes de los diversos Ministerios de Trabajo, así como de la CAF, el FLAR, la Secretaría General de la CAN y la OIT. El tema cardinal de la mesa es la economía formal del proceso de integración, producto del monitoreo de las economías nacionales.

Al mismo tiempo, Francisco Rivadeneira Sarzosa, viceministro de Comercio Exterior e Integración de Ecuador, afirma que la CAN es el segundo destino de las exportaciones totales de su país y el primero en cuanto a exportación de bienes industrializados no petroleros. Se refiere a un crecimiento del 11%, pasando de 2.770 a 3.066 millones de dólares en el último año.

En el mes de abril, en Bogotá, Colombia, tiene lugar el II Encuentro Empresarial Andino, organizado por los organismos encargados de la promoción de las exportaciones en los países miembros, a saber, Promueve Bolivia; Proexport Colombia; Pro Ecuador; y Promperu. El país invitado en esta ocasión es la República Federativa de Brasil. En la rueda de negocios participan empresarios de los sectores productivos de Alimentos, Flores, Textil y Confecciones, Joyería, Materiales de Construcción, Metalmecánica, Productos Farmacéuticos, Plásticos, Muebles de Madera, Manufacturas de Cuero-Calzado y Servicios de Logística y Software. El Comunicado Conjunto que finaliza con este encuentro, informa que de las negociaciones de alrededor de 580 empresarios han surgido alrededor 3.000 posibilidades de negocios, lo que equivaldría a ventas por 92,5 millones de dólares, superando en un 43,6% los resultados del año precedente.

Asimismo, con el respaldo del CESCAN II se crea una Red de Periodistas y Medios de Comunicación de la Zona Fronteriza Colombo-Ecuatoriana como una herramienta más para fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza.

En estrecha relación a ello e igualmente en el marco del CESCAN II, se crea en el mes de mayo, mes del 44° aniversario del Acuerdo de Cartagena, un Comité encargado del diseño y la gestión de la llamada Estrategia Andina de Cooperación Transfronteriza. A fines de dicho mes, se desarrolla la XXIV Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe titulada Cooperación Regional en el Ámbito de la Integración Fronteriza, organizada por el SELA en forma conjunta con el BID, la CAF y la CEPAL. En este encuentro, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones informa sobre los resultados que comienzan a hacerse sentir: “Las inversiones en proyectos binacionales desarrollados en la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador ascienden a 2 millones 745 mil dólares, en la frontera Ecuador- Perú, 2 millones 69 mil dólares. Asimismo, en la Zona de Integración Fronteriza Colombia- Perú se han invertido 2 millones 702 mil y en la frontera entre Bolivia y Perú 1 millón 952 mil dólares”.

La tercera semana de mayo se llamó la “Semana de la Biodiversidad Biológica”. El hecho se debe al lanzamiento de la plataforma peruana por parte del Ministerio de Ambiente de la República del Perú. El lanzamiento comienza a hacer realidad el Programa BioCAN apoyado por el gobierno de Finlandia, cuyo objetivo es facilitar la información y socializar la riqueza biológica y la gestión en la Amazonía de la CAN<sup>73</sup>. La plataforma peruana se encuentra interconectada con el estado regional y proporciona información sobre especies biológicas con prioridad, esto es especies sujetas al tráfico ilegal, migratorias, amenazadas, entre otras.

En el campo institucional, el 15 de junio tuvo lugar la elección por unanimidad de Pablo Guzmán Laugier para desempeñarse como Secretario General de la CAN por el período de 5 años, contados a partir del 17 de junio del 2013. Dicha elección quedó plasmada en la Decisión 790 tomada en la XXXVI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ante la Comisión de la Comunidad Andina.

También en materia institucional, el 19 de septiembre Perú asume la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina. El traspaso del mandato se produjo de Ecuador a Perú, en el marco la XXXVII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ampliada con la Comisión de la CAN.

En el mes de julio, en la Embajada del Reino de Marruecos en Perú, se reúnen la embajadora Oumama Aouad Lahrech y el Secretario General de la CAN. En el encuentro se manifestó el deseo de Marruecos en estrechar los vínculos con la Comunidad Andina y su anhelo por convertirse en país Observador de la misma. El Secretario General, por su lado, puso de manifiesto el interés de ambas partes en la Cooperación Sur-Sur.

Más adelante, en el mes de septiembre tuvo lugar la II Cumbre Mundial de Afrodescendientes en Colombia, de la que participaron delegados de la CAN que expusieron los avances obtenidos en el seno de la Comunidad Andina por la Mesa del Pueblo Afrodescendiente. Junto a los delegados de la CAN, participaron activamente en la cumbre funcionarios, académicos y activistas de Estados Unidos, África y América Latina.

Finalmente, en el mes de diciembre la Comunidad Andina festejó con orgullo el lanzamiento al espacio del primer satélite boliviano de comunicaciones, Túpac Katari (TKSAT-1), desde Xichang, China.

---

73Ver: Comunidad Andina de Naciones en *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012*.

## C.- IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

Desde sus orígenes la Comunidad Andina de Naciones se propuso arribar a la conformación de una identidad que represente y acerque a los ciudadanos de los países miembros del bloque de integración. Ya en el Acuerdo de Cartagena, del 26 de mayo de 1969, tratado marco de la CAN, se avizoran como objetivos de desarrollo social, en los incisos b) y c) del artículo 129, la “afirmación de la identidad cultural y de formación de valores ciudadanos para la integración del área andina”; y la “participación plena del habitante de la Subregión en el proceso de integración”. Con el mismo espíritu y con una marcada orientación de preservación de las diversidades, encontramos la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuya Parte VIII aborda exclusivamente las garantías de los derechos colectivos de los más vulnerables: los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

En consecuencia, la idea de una identidad andina ha ganado incalculables espacios dentro del Sistema Andino de Integración. Se aspira a que la misma sea regida por la diversidad, lo que significaría que esté delineada por políticas tendientes a eliminar la discriminación racial, la xenofobia, y toda otra forma de intolerancia. La sociedad civil de la CAN está compuesta por diversos actores que fueron incorporándose con el correr del tiempo (se trata de empresarios, trabajadores, consumidores, pueblos indígenas y afrodescendientes andinos). Todos ellos participan activamente del proceso de integración ejerciendo su derecho a voz en los Consejos Consultivos y en las Mesas Andinas. Estos representantes a su vez, participan en forma paralela en el Parlamento Andino cuya función es, por naturaleza, la representación de los pueblos de la Comunidad Andina.

No podemos hablar de identidad andina y de participación ciudadana como productos terminados, sino más bien como un proceso en permanente transformación. Para la aprehensión de este proceso hablamos de diferentes etapas. Nos referimos a una primera etapa en que se visualiza e identifica a los nuevos actores y se toma conciencia de la necesidad de incorporarlos al sistema andino. Luego, encontramos un segundo momento de organización de la participación ciudadana en que se crean los consejos consultivos o mesas andinas para su debida representación. Y finalmente una tercera etapa a la que podemos llamar de consolidación de la participación ciudadana.

De este modo, se fueron creando en el seno del SAI el Consejo Consultivo Empresarial Andino (1983), el Consejo Consultivo Laboral Andino (1983), la Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor (2003), el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (2004), el Consejo Consultivo de

Pueblos Indígenas (2007), el Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (2009) y la Mesa Andina del Pueblo Afrodescendiente (2011). En su labor, estos Consejos y Mesas se interrelacionan con los demás órganos del SAI, brindando su asesoramiento y trabajando en forma armónica y complementaria.

Tras los logros de la integración económica, en los últimos años la cuestión social y cultural fue progresando exponencialmente. En la Declaración de Tarija del año 2007 los Presidentes de los Estados miembros llamaban a forjar una “Integración Integral” haciendo referencia a una integración equilibrada en todos los aspectos: sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales. Durante este mismo año es que los Pueblos Indígenas se convierten en nuevos actores de la CAN, sumándose de esta forma a la sociedad civil andina junto a los empresarios, trabajadores y consumidores. Para la obtención de este espacio dentro del sistema, los pueblos indígenas andinos tuvieron que recorrer un largo trecho. Así, en el proceso de consolidación de sus derechos, encontramos la Declaración de Machu Picchu<sup>74</sup>, el Acta de Urubamba<sup>75</sup> y el Convenio entre la SG de la CAN y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

En el año 2010 los Ministros de Relaciones Exteriores de los países andinos asignaron a la participación ciudadana un lugar central en la Agenda Estratégica Andina para ese período. Asimismo, en noviembre de este año se originó la Primera Reunión Andina de los Organismos de Equidad Racial.

El año 2011 fue declarado el Año Andino de la Integración Social. Esto dio lugar al desarrollo de las Jornadas de Participación Ciudadana “Promoviendo la cohesión económica y social en la Integración Regional”, en Guayaquil, y a las Jornadas de Participación Ciudadana “Promoviendo la Integración Regional” en Cochabamba. El principal afán de estas jornadas democráticas fue contribuir a la reflexión sobre la necesidad de avanzar en materia de desarrollo social. El éxito de las mismas estuvo dado por la participación de los pueblos afrodescendientes, hasta entonces sin voz propia dentro del sistema, llevando a la creación de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente, mediante la Decisión N° 758.

Siguiendo con la evolución del fortalecimiento de la identidad y ciudadanía andina, no podemos dejar de mencionar los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Se trata de derechos adicionales que poseen los ciudadanos andinos y que fortalecen su identidad común. Entre ellos encontramos los

---

74Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la Lucha contra la Pobreza, Lima-Machu Picchu, 28 y 29 de julio del año 2001.

75Acta de Instalación de la Mesa Indígena de la Comunidad Andina, Cuzco, 11 de mayo de 2002.



derechos fundamentales, los derechos humanos inherentes a la personalidad andina contemplados en la mencionada Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Igualmente hallamos los derechos de los trabajadores andinos, fundamentalmente en relación con la libre circulación laboral (sobre los avances en este tema nos hemos referido al comienzo de este capítulo), la seguridad social, la salud en el trabajo y la participación en el SAI.

Del mismo modo, es notable la lenta pero constante orientación hacia el efectivo goce de los derechos relacionados a los consumidores y usuarios, la salud pública, el medio ambiente y la sanidad animal y vegetal, los viajeros, los creadores intelectuales, el patrimonio cultural y los derechos económicos y empresariales. El catálogo es extenso pero la intención de hacerlos efectivos pareciera ser cada vez mayor. Por supuesto que algunas áreas se encuentran en un grado mayor de desarrollo que otras. En otro orden, la actividad turística entre y hacia los países miembros ha crecido de forma tal que su regulación se volvió inminente. Así es que contamos con un Comité de Autoridades de Turismo, un Régimen para el Desarrollo e Integración del Turismo, un Observatorio Andino de Turismo, un Proyecto de Cuenta Satélite de Turismo y una Agenda 2011-2015 para el desarrollo del Turismo. Asimismo, y para citar un último ejemplo, en el área de defensa de los consumidores andinos existe la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, creada a través de la Decisión N° 536 del 2003.

## Fuentes y bibliografía consultada

D'ONOFIO, M. G. (2013). Comunidad Andina de Naciones. Series Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

UEZEN, D. S. (2012). Comunidad Andina de Naciones. Series Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL: [www.rimisp.org](http://www.rimisp.org)

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE: [www.sela.org](http://www.sela.org)

## Siglas y Abreviaturas utilizadas.

CAN, Comunidad Andina de Naciones

SAI, Sistema Andino de Integración

SG, Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones

IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

CAF, Corporación Andina de Fomento

FLAR, Fondo Latinoamericano de Reservas

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

CESCAN, Proyecto de Cohesión Económica y Social de la CAN

BIOCAN, Biodiversidad en la Amazonia de los países miembros de la CAN

OIT, Organización Internacional del Trabajo

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

BID, Banco Interamericano de Desarrollo

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

UE, Unión Europea